llegase à romper el círculo de hierro en que ha querido encerrársele, y escuchar la voz de los pueblos, ese dia se habrán cumplido los votos de vuestro conciudadano y amigo.

Campeche, 8 de Diciembre de 1846.—*Domingo Barret.*

Comunicaciones que han mediado entre el C. Santiago Mendez y S. E. el Gobernador provisional de Yucatan, relativas al pronunciamiento verificado en esta ciudad el 8 del presente mes.—Escmo. Sr.—Me uno y adhiero al pronunciamiento del pueblo campechano, pero al verificarlo, suplico que se me permita hacer una breve reseña de mi conducta política desde que con tanto gusto mio dejé el gobierno de Yucatan, y de los motivos que me impulsaron á observarla. Lo exige así el deseo de conservar mi reputacion de patriota ardiente, puro y desinteresado, único premio à que aspiraba por los servicios que he prestado á mi pais, y que deseaba legar à mi numerosa familia, ya que mi dedicacion à estos mismos servicios, no solo me ha impedido acumular para ella bienes de fortuna, sino que ha disminuido considerablemente los que por fruto de un honrado é ímprobo trabajo comercial poseia, especialmente al iniciarse la gloriosa y útil revolucion de 1840.

Regresé á esta ciudad, querida de mi corazon, en Junio de 1844, dejando el gobierno de Yucatan en manos del Sr. Barbachano, como primer vocal de la asamblea departamental, que conforme à los convenios de 14 de Diciembre de 1843 se habia establecido. Desde luego advertí que manifestaban sus habitantes un disgusto muy marcado, porque no se me habia dado lugar, y lugar preferente, en la propuesta que la asamblea dirigió al gobierno supremo para gobernador del Departamento. Nacia el disgusto en unos, del conocimiento que tenian de los sacrificios que yo habia hecho siempre en defensa de la causa popular, pero especialmente en 834, en 840, 42 y 43, y juzgaban una grave ingratitud el que no se me hubiese dado lugar en aquella propuesta: con manifiesta equivocacion creian otros que solo yo era capaz de sostener el órden, la tranquilidad, el respeto à las leyes, una marcha progresiva, y limitadas y contenidas las ambiciones particulares, despues del desborde de las pasiones populares que la guerra habia producido: dominaba en algunos una sincera adhesion á mi persona, que creian mortificada con lo que ellos llamaban un gran desaire: eran muchos movidos por ese espíritu de localismo, que cuando es exagerado y se estravía de la única senda en que es útil, que es la de la emulacion y conatos para superar en civilizacion, en industria, en conocimientos y moralidad al pueblo ó nacion rival, germina males sin cuento, como que propende sumir à la humanidad en la ignorancia, en la barbarie, en la miseria y en todas las pasiones que nacen de la envidia; y habia algunos, en fin, aunque pocos, enemigos de la causa de Yucatan, que diestramente esplotaban es-

tos elementos de discordia y division, porque solo de ésta podian aguardar la ruina del glorioso baluarte que á tanta costa habiamos edificado para salvar la libertad y felicidad de nuestra península, à saber, la union à la República mexicana bajo losconvenios de 14 de Diciembre de 1843.

Preví desde entonces que si nuestros legisladores y gobernantes no se manejaban en el desempeño de sus funciones con la mayor prudencia y tino, si no marchaban aunque con circunspeccion por la senda del progreso, si no procuraban disminuir en todo lo posible las cargas del erario, para poder reducir en proporcion las del pueblo; y si, en fin, no dictaban algunas medidas y omitian otras, aunque aquellas fuesen innecesarias y éstas convenientes, con tal que no fuesen de grande importancia, para no descontentar á este pueblo, si deseaba las primeras ó repugnaba las segundas, se irian fomentando aquellos elementos de descontento y discordia hasta llegar á un rompimiento que nos condujese á la guerra civil con todos sus horrores; y que destruyendo la union que hace la fuerza de Yucatan, y á la que debe la feliz posicion en que se colocó por los convenios de 14 de Diciembre, lo espusiese à perderla y à quedar en peor estado que antes, despues de tantos y tan cruentos sacrificios.

Con esta prevision, mi corazon se llenó de amargura; pero nunca me abandonó la esperanza de poder evitar, ayudado por la Divina Providencia, que llegásemos á aquel funesto estremo; y para conseguirlo, me propuse primeramente convencer á todo este pueblo, de que el no haber yo ocupado lugar en la propuesta para gobernador no se debia achacar á nadie mas que á mí mismo que habia hecho los mayores esfuerzos para que así fuese: procuré inspirar la confianza debida, y que realmente me merecian las personas propuestas: procuré convencer igualmente á todo el mundo de que no habia motivo alguno para temer los males que se presagiaban, y que aun cuando alguno ó algunos llegasen á acontecer, siempre serian infinitamente menores que los que deberia producirnos la desunion y la guerra civil si por desgracia llegàbamos à caer en ella; y guiado de este principio, combatí constantemente desde entónces hasta hoy todas las censuras ecsageradas, todas las oposiciones ecsaltadas al gobierno, todos los conatos á la inobediencia y à la insurreccion que asomaron ó se manifestaron abiertamente repetidas ocasiones, y al mismo tiempo no cesé de advertir á nuestros gobernantes, ni de dirigirles las mas enérgicas observaciones acerca de la necesidad de corregir los defectos de algunas providencias, de la de dictar otras, y de la de omitir algunas, para contentar ó no disgustar à este pueblo que, lleno de valor, lleno de energía, orgulloso con los mismos sacrificios que habia hecho en defensa de la libertad de Yucatan, se creia con derecho á influir eficazmente en la suerte del pais, y que era sumamente susceptible de irritarse, romper el saludable freno de la obediencia á las leyes y á las autoridades constituidas, y envolvernos en la anarquía.

Levántese un solo campechano ó cualquiera otro yucateco, y diga en qué ocasion, en qué tiempo pública ó privadamente no me oyó hablar con arreglo à aquellos principios; y muestren los Sres. Lopez y Barbachano y el secretario general de gobierno, mi correspondencia particular para desmentirme si me separo de la verdad en lo que queda espuesto.

Pero la Divina Providencia castigó mi presuncion, haciéndome ver mi debilidad para luchar por mí solo contra el torrente de las pasiones populares que se desbordaba; y contra la desconfianza de nuestros gobernantes y de los que los han rodeado, que han atribuido constantemente mis advertencias á las miras mas innobles, pérfidas y rastreras, y han creido ó fingido creer que yo, esclusivamente yo, era el promovedor de todas las oposiciones, de todas las censuras y todos los conatos á la inobediencia é insurreccion que sus disposiciones legislativas ó sus actos gubernativos contrarios á mis advertencias producian en ésta; y esto sucedia aun en el tiempo mismo en que yo no solo aventuraba mi influencia y prestigio, sino que esponia mi propia ecsistencia, y aun cuando en medio del mas ecsaltado resentimiento por mi franca y decidida oposicion al progreso de la guerra civil, cuyo estallido no me habia sido posible evitar, y por mis públicos y eficaces conatos para el restablecimiento de la adorable paz, se pedia à gritos mi muerte en esta plaza pública, por campechanos que me habian amado y respetado como á un padre; por muchos que habian escuchado siempre y seguido sin vacilar mi voz, esta voz que lo juro ante Dios y los hombres, y con la cabeza erguida, jamas les inspiró sino el mas puro patriotismo, el amor al órden, el respeto á todas las garantías sociales, á las leyes y á las autoridades legítimamente constituidas, la tolerancia y la benevolencia; y nunca la crueldad, la violencia ni los sentimientos sanguinarios. Y aquellos que así me deturpaban y calumniaban tan atroz y desapiadadamente, y procuraban minar y destruir mi prestigio tan legítimamente adquirido y tan necesario y útil á la conservacion de la paz y tranquilidad de Yucatan, motivo principal porque deseaba conservarlo, daban mas importancia à la mas leve indicacion de cualquier émulo ó enemigo mio, aunque tambien lo fuese conocidamente de la patria, que á mis mas sinceras, fundadas y enérgicas observaciones.

En tal estado de cosas, cuando ya es incontenible la ecsaltacion de este pueblo, cuando yo me veo rodeado de circunstancias que por públicas y conocidas no es necesario referir, pero que no me permiten obrar sino de determinado modo, doy mi adhesion pública al plan proclamado hoy en esta ciudad, cuyos objetos me parecen justos, patrióticos y laudables, y á cuyo buen écsito contribuiré con la lealtad que me caracteriza; pidiendo al mismo tiempo á la Divina Providencia, que ya que no ha sido posible evitar este rompimiento, disminuya por un efecto de bondad infinita con que siempre y tan visiblemente ha favorecido á Yucatan, sus funestas consecuencias; haciendo que el plan sea secundado en todos sus pueblos à la mayor brevedad posible, y acogido benévolamente por el Escmo. Sr. D. Miguel Barbachano.

Sirvase V. E., señor gobernador provisional, mandar publicar esta comunicacion, si lo tiene por conveniente, y admitir las protestas de mi respeto y obediencia.—Campeche, Diciembre 8 de 1846.—*Santiago Mendez.*—Escmo. Sr. gobernador provisional, C. Domingo Barret.

Secretaría general del gobierno provisional de Yucatan.—En medio de una numerosa reunion de ciudadanos, dispuso S. E. el gobernador provisional se diese pública lectura á la muy interesante comunicacion de vd. del dia de ayer, en la que manifiesta su decidida y franca adhesion al pronunciamiento del pueblo campechano, por considerar sus objetos justos, patrióticos y laudables. Las emociones mas justas de reconocimiento y las mas sensibles y espresivas demostraciones que aquella reunion de ciudadanos manifestó en esos momentos, deben persuadir á vd. con la mas merecida satisfaccion el grado sublime en que este pueblo heróico y liberal estima y califica los importantísimos servicios que ha prestado vd. en todas épocas á nuestra idolatrada patria. ¡Qué otra mayor y mas apreciable recompensa puede apetecer un honrado y desinteresado ciudadano!

Ese interesante documento que con tanto júbilo y regocijo oyó leer el pueblo, es en efecto la historia mas esacta y circunstanciada que pudiera narrarse de la conducta política que constantemente ha observado vd. desde el glorioso pronunciamiento de 1840, que de veras nos dió patria y libertad. Esa conducta política, siempre manifestada con franqueza y sinceridad, ha contribuido muy mucho para que alcanzase Yucatan los interesantes bienes que ha gozado desde aquella época de feliz recordacion, por mas que hayan querido interpretarla de otro modo los verdaderos enemigos de la patria. El distinguido nombre de vd. jamas podrá separarse de la lealtad y buena fé con que siempre ha ofrecido gustoso los mas grandes sacrificios á Yucatan; y el pueblo de Campeche, que tantos y tan justos deberes de recompensa tiene que cumplir, manifestàndole su gratitud por aquellos servicios, lo hizo ya al espresar el dia de ayer el nuevo voto y prueba de decidido aprecio con que justamente ha distinguido y apreciado las heróicas virtudes que caracterizan la noble conducta política de vd.

A esos anteriores títulos que le han alcanzado á vd. el merecido nombre de desinteresado patriota, se agrega hoy el nuevo servicio que ofrece á su siempre predilecto Campeche, contribuyendo eficazmente al buen écsito del patriótico plan proclamado ayer en esta ciudad. ¡Quiera la Divina Providencia coronar los buenos servicios que vd. ofrece, restableciendo la union y fraternidad de nuestros hermanos! ¡Su diestra protectora jamas abandone á nuestro amado Yucatan!

Así, pues, el Escmo. Sr. gobernador provisional me ha ordenado diga á vd. en contestacion à su citada comunicacion, que acepta formalmente los servicios ofrecidos por vd., para hacer que los demas pueblos de la península secunden á la mayor brevedad posible el indicado plan, procurado conseguir este importante objeto sin la efusion de una sola gota de la preciosa sangre yucateca, que derramada por desgracia, de ella responderán ante Dios y los hombres los que sin atender á los justos clamores del pueblo agobiado, le obligaron à hacer respetar por sì mismo el sagrado y preferente derecho de la conservacion; disponiendo igualmente S. E. el gobernador se imprima dicha comunicacion y esta respuesta, para satisfaccion de vd. y conocimiento de todo el pueblo yucateco.

Y al decirlo á vd., tengo el gusto de protestarle la consideracion de mi particular aprecio.—Dios y libertad. Campeche, 9 de Diciembre de 1846.—*Juan F. de Cicero*, secretario general provisional.

El gobernador y comandante general de Yucatan, á sus habitantes.—Yucatecos: Con un suceso de importantísimas consecuencias, llamo vuestra atencion en este dia. La traicion mas inicua, la mas horrible traicion se ha consumado entre nosotros. Aquellos mismos hombres á quienes el gobierno perdonó generosamente ayer, por evitar que se derramase la preciosa sangre yucateca, esos traidores, tenaces y alevosos, vuelven á enarbolar hoy en la plaza de Campeche el negro estandarte de la rebelion. ¿Y cuàles son sus intentos? Estremeceos, compatriotas: para subir al poder que ambicionan con descaro atroz, para saciar la sed de venganza que llena sus criminales pechos, para sobreponerse á la opinion y á las leyes, estremeceos, quieren presentaros á la faz del mundo como un pueblo imbécil, abyecto, sin patriotismo y sin honor. Quieren que rompais el pacto sagrado que nos ha unido à México, quieren destruir aquellos convenios por los cuales habeis hecho tantos sacrificios, y que paseis á los ojos de los mexicanos, y â los ojos de todas las naciones cultas, como unos seres pérfidos, malvados y sin honor. Aun quieren mas, compatriotas: quieren con vergonzosa impudencia que cuando las huestes de los Estados-Unidos devastan las ricas campiñas de la República, y amenazan orgullosas con la completa conquista de la nacion, nosotros no solamente no tomamos parte en la justa, sagrada y patriótica defensa de los derechos nacionales, sino que permaneciendo neutrales en la guerra, aparezcamos unidos con los enemigos de la patria. ¡Vergonzosa mengua! ¡Increibe estremo de degradacion!

¿Y pasaréis, yucatecos, por el deshonor y el vilipendio que os prepara ese puñado de ambiciosos que quiere sobreponerse á todas las leyes, á todos los respetos y á todas las consideraciones? ¿Consentiréis que os cubra con una ignominia que pasaria de generacion en generacion, y que haria que la posteridad os maldijese por el legado degradante que en ese caso le dejariais? ¿Consenteréis, compatriotas, en pasar ahora por pérfidos, por cobardes y por hombres sin honor ni patriotismo, cuando habeis dado tantas pruebas de lo contrario? ¡Imposible! ¡Imposible! Yo conozco la noble sangre que corre por vuestras venas, yo estoy seguro de que los esfuerzos de la traicion no os harán sucumbir ignominiosamente, ni perder en un dia el nombre que habeis sabido conquistar con vuestros hechos.

Leales yucatecos: el gobierno os promete no perdonar medio alguno para que se consiga el triunfo de la opinion y de las leyes: està resuelto à sacrificarlo todo por vuestro bienestar, está decidido à exhalar el último aliento por vuestro honor. Y el triunfo es seguro, porque cuento con la justicia de la causa que sostengo, con vuestra acrisolada lealtad y con aquel valor y heróismo con que me habeis llenado de orgullo en circunstancias críticas.

La traicion de los criminales ambiciosos no consumará sus criminales intentos. Triunfará el honor del pueblo yucateco, triunfará su lealtad, ó perecerà en su defensa, vuestre compatriota.

Mérida, Diciembre 10 de 1846.—*Miguel Barbachano.*

Domingo Barret, gobernador provisional del Estado libre de Yucatan, á sus habitantes, sabed: que habiendo tanscurrido el término de quince dias que se fija en el art. 5.° del plan proclamado en Campeche el dia 8 del corriente, sin que el gobierno que entónces existia hubiese aceptado el indicado plan; pero ni aun dado contestacion á la nota oficial que le fué dirigida; desde luego, y en cumplimiento de dicho artículo, el gobierno provisional de acuerdo con el consejo de estado, ha venido en decretar y decreta.

Art. 1.° Se desconoce como gobernador de Yucatan á D. Miguel Barbachano, y se declaran abusivos y sujetos á la mas estrecha responsabilidad sus actos subsecuentes.

2.° Continurà en el desempeño del gobierno, conforme al art. 6.° del plan, el Escmo. Sr. D. Domingo Barret.—*Justo Sierra,* presidente.—*José R. Nicolin,* escretario.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule. Dado en Maxcanú à 24 de Diciembre de 1846.—*Domingo Barret.*—*Juan F. de Cicero,* secretario general provisional.

NUMERO 7.

(Citado en la página 74).

SUCESOS HORRIBLES EN VALLADOLID EL 15 DE ENERO DE 1847.

General en gefe.—El comandante en gefe de las fuerzas de Mérida, en nota oficial de esta fecha me dice lo que á la letra cópio.—Con esta fecha me dice el Escmo. Sr. gobernador y comandante general del Estado lo siguiente.—"Las cinco comunicaciones que originales acompaño á V. S., y me dirigieron las autoridades de los pueblos de Tunkas y Ocitas, dan un testimonio de los horribles asesinatos cometidos en la ciudad de Valladolid, que destruyen todas las garantías sociales y hacen estremecer à la humanidad misma. En los pueblos cultos se observan las leyes de la guerra, y èstas previenen que al vencido se le dé cuartel y se respete su ecsistencia; y los que han invadido á Valladolid, no han hecho ni lo uno ni lo otro con las tropas del gobierno: tambien previenen las mismas leyes que sean respetados como un acto heróico, la resistencia y el valor, y los invasores han tenido estos hechos recomendables por un crímen, asesinando à sangre fria à los